



GOBIERNO
DE TODOS



SECTUR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No. de memo | ST-CT- 001 -2024
Asunto: | Respuesta a memo con folio
1024

San Francisco de Campeche, Campeche; a 8 de marzo de 2024

LIC. ALAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría De Turismo.
Presente

En atención a solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el Folio Núm. 04008510001024 la cual señala:

"Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de artificial, herramientas tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud"

Respecto a la información solicitada, se le informa que, de conformidad con lo dispuesto En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche en su artículo 22 fracción XII, artículo 38 y 28 fracción XXXII y XXXVIII, donde indica que, la Secretaría de Administración y Finanzas es el Ente público responsable de suscribir contratos y demás documentos jurídico-contractuales en representación del Poder Ejecutivo Estatal, además de dirigir y ejecutar las acciones, procedimientos e implementación necesarias para brindar los servicios de Tecnologías de la Información, telecomunicaciones y seguridad de la información a la Secretaría, para el eficiente desempeño de sus funciones que le permita contar con un sistema de servicios propio. Esta Secretaría de Turismo NO ES COMPETENTE para brindar la información solicitada, y no ser la Dependencia responsable de tener en sus archivos dicha información.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. David Edén Cabrera Alcocer

Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

C.c.p.

Archivo.